



Oficio UAF/CSIGPT/109 / 2025

Ciudad de México a 2 de diciembre de 2025

**MTRO. AZAEL SANTIAGO CHEPI  
COORDINADOR SECTORIAL DE ENLACE CON EL CONGRESO  
PRESENTE**

Me refiero al oficio No. SG/UE/230/1181/25, relativo al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno, mediante el cual se exhorta a las Secretarías de Economía, del Trabajo y Previsión Social, y de Educación Pública a que, en el ámbito de sus atribuciones, analicen la viabilidad de diseñar e implementar una estrategia Interinstitucional que impulse la participación de las mujeres en el sector de las TIC, promoviendo condiciones que favorezcan su acceso, permanencia y desarrollo profesional en este sector clave para la transformación digital y el crecimiento inclusivo del país.

Al respecto, le informo las acciones implementadas por la SEP en la materia a que alude el Punto de Acuerdo que nos ocupa.

**Educación Básica**

El Plan y los Programas de Estudio incorporan en el currículo siete Ejes articuladores, los cuales refieren a temáticas de relevancia social, que conectan los contenidos de diferentes disciplinas dentro de un campo de formación y al mismo tiempo, relacionan las acciones de enseñanza y aprendizaje, con la realidad de las y los estudiantes en su vida cotidiana.

El eje articulador Igualdad de Género, promueve actividades que introducen la cultura femenina en la dinámica escolar, se legitiman los saberes de las niñas y adolescentes, se rompe la dicotomía entre lo masculino y lo femenino, se promueve el respeto al trabajo escolar de las mujeres, se impulsan las responsabilidades sociales de las y los estudiantes mutuamente en el marco escolar y en el de la comunidad.

Desde este eje se fomenta la participación activa y el liderazgo de las niñas y adolescentes en todas las áreas del conocimiento, particularmente, en aquellas que tradicionalmente son asignadas a los hombres, por ejemplo, las ciencias y las ingenierías para dar lugar a los conocimientos y experiencia de las mujeres como fuente de saber.

Elaboración de contenido y producción de materiales educativos interactivos que no solamente promueve el desarrollo de aprendizajes de contenidos disciplinares si no también fomentan el interés de las adolescentes en áreas tecnológicas de la información y comunicación (TIC).



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Av. Universidad No. 1200, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03380, Ciudad de México.  
Tel: (55) 3600 2500 Ext. 54643. [www.gob.mx/sep](http://www.gob.mx/sep)



En el ámbito de la Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas (STEAM), a fin de contribuir al cierre de brechas de género y promover el liderazgo femenino en sectores estratégicos vinculados con las TIC, se desarrolló el Proyecto Amazon STEAM / AWS Get IT, que promueve la participación de estudiantes de educación secundaria en actividades de formación tecnológica mediante sesiones informativas, introducción a contenidos digitales orientadas al diseño de soluciones tecnológicas con perspectiva de género.

Estas estrategias conjugan esfuerzos interinstitucionales y educativos que promueven el acceso, la permanencia y el desarrollo profesional de las mujeres en el sector tecnológico y educativo.

### Educación Media Superior

El Programa Sectorial de Educación 2025-2030 establece, en su Estrategia 2.5, "Fomentar que un mayor número de mujeres realicen estudios de educación superior en los campos de ingenierías, áreas científicas y de su interés" con las líneas de acción 2.5.2 y 2.5.4. Para lograrlo, se han definido las siguientes líneas de acción específicas para el bachillerato:

- Visibilizar referentes femeninos en carreras de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (áreas STEM) desde la educación básica.
- Ofrecer talleres creativos e innovadores a niñas y adolescentes en áreas relacionadas con las ciencias, la tecnología, las Ingenierías y la robótica.
- Fortalecer los programas de mentoría y acompañamiento con enfoque de género para promover la participación de mujeres en áreas de tecnología, industria y construcción.

Dentro del currículum fundamental, la asignatura de Cultura Digital, de carácter obligatorio, aborda explícitamente la desigualdad de género en el acceso y uso de las tecnologías. Se incluye el contenido formativo: "Vocaciones tecnológico-digitales con perspectiva de género y de las desigualdades socioeconómicas", cuyo propósito es que el estudiantado analice críticamente los factores que influyen en sus decisiones vocacionales, fomentando que más mujeres consideren carreras en áreas tecnológicas.

El Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS) establece la perspectiva de género como un eje transversal que permea todo el proceso educativo. Esto se materializa a través de dos currículos interconectados:

- **Curriculum Fundamental:** Se han integrado contenidos específicos en asignaturas clave para analizar y cuestionar las brechas de género en la tecnología.
- **Curriculum Ampliado:** Se ha definido el ámbito de "Educación Integral en Sexualidad y Género", cuyo propósito es precisamente "cuestionar normas y estereotipos para construir relaciones sexoafectivas libres de violencia, coerción y discriminación" y analizar "las estructuras que perpetúan desigualdades".



# Educación

Secretaría de Educación Pública

Secretaría de Educación Pública  
Unidad de Administración y Finanzas  
Coordinación Sectorial de Igualdad de Género  
y Programas Transversales



Estas acciones reflejan el firme compromiso de esta Secretaría por construir una educación inclusiva y equitativa, garantizando que todas las jóvenes del país tengan las herramientas y la motivación para acceder y desarrollarse plenamente en el sector de las TIC y en cualquier otro ámbito de su elección.

## Educación Superior

Programa Nacional de Educación Superior 2025-2030 (PRONES), en el impulso a la participación de las mujeres en el sector de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), siguiendo una lógica de trayectoria integral formativo-laboral (atracción → preparación → permanencia → titulación → inserción laboral)

### 1) Atracción temprana hacia el sector de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) (impulsar vocaciones)

- Campañas con enfoque de género y talleres tempranos. Las campañas vocacionales consideradas en la línea de acción 1.4.1<sup>1</sup> del PRONES y los talleres creativos e innovadores en educación básica y media superior (línea de acción 1.3.3)<sup>2</sup>, abren la puerta a que más niñas y adolescentes conozcan y prueben contenidos digitales y científicos, reduciendo la autoexclusión por estereotipos; además, el uso de RENOES (línea de acción 1.3.4)<sup>3</sup> hará más visible la oferta de TIC de manera accesible y comparativa para decidir mejor, con lo anterior, habrá más solicitudes femeninas en programas de TIC y STEM afines. Por fuera de los canales tradicionales de comunicación, se hará difusión sobre programas emergentes en ciencias, tecnología, ingeniería, matemáticas, robótica y áreas afines (línea de acción 5.3.5)<sup>4</sup>, con el fin de incentivar el interés de las jovencitas en estas áreas de conocimiento.

### 2) Modelos a seguir y masa crítica femenina en STEM y particularmente en TIC

- Más profesoras e investigadoras en STEM (línea de acción 1.4.2)<sup>5</sup>. Al incrementar la presencia de mujeres académicas en ciencia, tecnología e ingeniería, se generan referentes cercanos que mejoran expectativas y confianza de las estudiantes; esto se

<sup>1</sup> 1.4.1 Promover, en coordinación con las autoridades educativas, campañas de orientación vocacional con enfoque de género que fomenten el interés de niñas y adolescentes en las áreas STEM.

<sup>2</sup> 1.3.3 Promover, en colaboración con las IES, la realización de talleres creativos e innovadores para estudiantes de educación básica y media superior, que fomenten la identificación de vocaciones tempranas.

<sup>3</sup> 1.3.4 Potenciar el uso del RENOES para difundir la oferta educativa de las IES entre estudiantes de educación básica y media superior, y orientar sus decisiones con información accesible, interactiva y confiable.

<sup>4</sup> 5.3.5. Impulsar una campaña de difusión sobre programas educativos emergentes en ciencias, tecnología, ingeniería, matemáticas, robótica y áreas afines, mediante medios de comunicación y redes sociales, como parte de una estrategia nacional de orientación vocacional.

<sup>5</sup> 1.4.2 Impulsar, desde el CONACES, las GOEPES, instituciones equivalentes, asesorar y promover la inclusión de mujeres docentes e investigadoras en los programas de ciencia, tecnología e ingeniería de las IES.



traduce en una mayor y mejor retención en planes de estudio intensivos en matemáticas y cómputo. Además, fortalece redes y semilleros de investigación aplicada con estrategias de generación de conocimiento y hábitats de investigación y docencia, con perspectiva de género.

#### 3) Cierre de brechas de habilidades digitales (preparación para el arranque en TIC)

- Alfabetización digital desde los primeros ciclos (línea de acción 3.1.3)<sup>6</sup>. Estandariza un piso común de competencias digitales, crucial para que más mujeres lleguen a Programación, Arquitecturas de Software, Ciencia de Datos o Desarrollo de Hardware con menos rezagos y mayor probabilidad de aprobar los primeros filtros.
- Actualización docente en TICCAD e IA (línea de acción 3.3.4)<sup>7</sup> y nuevos entornos de aprendizaje (línea de acción 3.4.5)<sup>8</sup>. Elevar la calidad didáctica con tecnologías, reduce sesgos en la enseñanza y evaluación, además habilitar prácticas y proyectos con IA puede retener talento femenino justo en los cursos núcleo de TIC.

#### 4) Condiciones para permanecer y titularse (mitigación de “fugas” de la trayectoria formativa)

- Cuidados e inclusión (líneas de acción 1.2.8 y 1.2.9)<sup>9</sup>. Al focalizar apoyos y corresponsabilidad de cuidados (madres jóvenes/embrazadas, discapacidad, pueblos originarios, etc.), se reduce el abandono escolar femenino por cargas de cuidado o barreras de accesibilidad.
- Modalidades no escolarizadas y mixtas (línea de acción 1.5.2)<sup>10</sup>. Plataformas y oferta flexible acomodan horarios y trayectorias discontinuas, clave para las mujeres que

<sup>6</sup> 3.1.3 Promover en todas las IES la incorporación temprana de módulos de alfabetización digital y el uso efectivo de las TICCAD en los primeros ciclos formativos, con el fin de reducir las brechas en las competencias digitales del estudiantado.

<sup>7</sup> 3.3.4 Impulsar la formación continua del personal docente, directivo y de apoyo en las IES en el uso de las TICCAD e inteligencia artificial, mediante programas institucionales de actualización, con el fin de avanzar hacia un sistema educativo que integre tecnologías y fomente el pensamiento científico.

<sup>8</sup> 3.4.5 Impulsar el desarrollo de un programa alineado con las TICCAD y el uso de la inteligencia artificial, orientado a la creación de nuevos entornos de aprendizaje que fomenten la innovación y el trabajo colaborativo, mediante la conformación de redes académicas digitales.

<sup>9</sup> 1.2.8 Promover, junto con las autoridades educativas estatales y las IES, acciones de inclusión y accesibilidad que garanticen condiciones igualitarias para estudiantes con discapacidad, de pueblos y comunidades indígenas, afromexicanas, para madres jóvenes y jóvenes embarazadas de entre 18 y 29 años.

1.2.9 Promover, a través del CONACES, las COEPES o instancias equivalentes, el fortalecimiento de las políticas de cuidados en las IES, con enfoque de corresponsabilidad, equidad e inclusión.

<sup>10</sup> 1.5.2 Fortalecer de manera progresiva las plataformas educativas en las IES públicas para ofrecer programas en modalidades no escolarizadas y mixtas, mediante el uso de tecnologías digitales, con el fin de atender a más jóvenes





# Educación

Secretaría de Educación Pública

Secretaría de Educación Pública  
Unidad de Administración y Finanzas  
Coordinación Sectorial de Igualdad de Género  
y Programas Transversales



estudian y cuidan o ya trabajan; se espera mejor continuidad (permanencia) y egreso en TIC.

## 5) Ambientes seguros y con perspectiva de género (condición habilitante)

- Programas de paz/no violencia y perspectiva de género (línea de acción 3.2.4)<sup>11</sup>. Reducen el riesgo de abandono por acoso/violencia, mejoran la experiencia formativa y la permanencia en áreas masculinizadas<sup>12</sup> como TIC.
- Rutas institucionales de atención a violencia y acoso (línea de acción 3.2.5)<sup>13</sup>. Garantizan respuesta y canalización ante incidentes, protegiendo el trayecto académico femenino en TIC.

## 6) Puente con el empleo TIC y reconversión ágil (cierre y reapertura de la trayectoria formativa)

- Difusión de oportunidades TIC para mujeres (1.4.5)<sup>14</sup>. Acerca vacantes y trayectorias ocupacionales en TIC e industria, movilizando egresadas hacia ocupaciones de mayor nivel de competencia (desarrolladoras, analistas, QA, ciberseguridad, entre otros).
- Microcredenciales y certificaciones (líneas de acción 5.2.1 a 5.2.5)<sup>15</sup>, así como más formación digital abierta (5.1.2)<sup>16</sup>; permiten actualización y reconversión ágil, así como

<sup>11</sup> 3.2.4 Promover, en el marco del CONACES y las COEPES, programas en las IES que fomenten la cultura de paz, la no violencia y la perspectiva de género, para garantizar ambientes educativos seguros, inclusivos y libres de discriminación.

<sup>12</sup> En el ciclo escolar 2024-2025, hay tres estudiantes hombres por cada mujer inscrita en un programa de estudios del campo amplio tecnologías de la información y la comunicación en el tipo educativo superior.

<sup>13</sup> 3.2.5 Fomentar en las IES el fortalecimiento de rutas institucionales para la atención y canalización de casos de violencia y acoso escolar, mediante la aplicación de protocolos establecidos, con el fin de garantizar una respuesta oportuna y efectiva que asegure la integridad, el bienestar y seguridad de la comunidad universitaria

<sup>14</sup> 1.4.5 Impulsar, en coordinación con el sector productivo, programas de difusión de oportunidades laborales para mujeres en tecnologías de la información, ingeniería, industria y construcción.

<sup>15</sup> 5.2.1. Impulsar, en colaboración con las IES, la ampliación de la oferta no escolarizada de formación continua, micro credenciales y certificaciones, para garantizar contenidos de excelencia, actualizados y pertinentes al entorno.

5.2.2. Establecer alianzas con sectores sociales y productivos para el diseño de certificaciones relevantes al contexto laboral, que mejoren la empleabilidad y promuevan el bienestar económico.

5.2.3. Impulsar en las IES el desarrollo de micro credenciales para actualizar y reconvertir a las personas egresadas de educación superior cada vez que sus conocimientos pierdan vigencia, mediante programas institucionales de educación continua.

5.2.4. Fortalecer, en colaboración con las IES, el SEAES y organismos evaluadores externos los criterios para la evaluación de micro credenciales y certificaciones, en concordancia con las nuevas demandas laborales y sociales.

5.2.5. Promover el reconocimiento de la educación formal, no formal e informal mediante sistemas eficientes de validación y certificación de saberes, para facilitar la inserción laboral y mejorar la calidad de vida.

<sup>16</sup> 5.1.2. Ofrecer, en colaboración con las IES, formación profesional gratuita mediante plataformas digitales a estudiantes y población general, sin discriminación de condiciones sociales, culturales, de género, para contribuir a la generación



Año de  
La Mujer  
Indígena  
2025

Tel: (55) 3600 2800 Ext. 94643. [www.gob.mx/sep](http://www.gob.mx/sep)



# Educación

Secretaría de Educación Pública

Secretaría de Educación Pública  
Unidad de Administración y Finanzas  
Coordinación Sectorial de Igualdad de Género  
y Programas Transversales



validación de saberes para acelerar la empleabilidad femenina en TIC, incluida población fuera de la educación superior formal.

En síntesis, el PRONES articula una trayectoria integral para que más mujeres transiten con éxito hacia y dentro del sector TIC: atraer vocaciones desde educación básica y media superior; busca visibilizar modelos a seguir y crear masa crítica femenina en STEM y particularmente en TIC; también orientará el nivelar y actualizar capacidades digitales en las IES; asegurará condiciones de permanencia y titulación con inclusión y cuidados, así como con oferta flexible; buscará crear ambientes seguros con enfoque de género y, finalmente, conectar con el empleo mediante difusión de oportunidades y credenciales cortas alineadas al mercado.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. ADRIANA ÁLVAREZ SÁNCHEZ  
COORDINADORA SECTORIAL DE IGUALDAD DE GÉNERO  
Y PROGRAMAS TRANSVERSALES

C.c.e.p. Lic. Anselmo Peña Collazo. - Titular de la Unidad de Administración y Finanzas. Para conocimiento.  
Mtro. Uladimir Valdez Pereznuñez. - Titular de la Jefatura de Oficina de la Secretaría. Para conocimiento.



Av. Universidad No. 1200, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México.  
Tel: (55) 3600 2500 Ext. 54643. [www.gob.mx/sep](http://www.gob.mx/sep)

CP